



**EVALUACIÓN**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA**  
**MÍNIMA CUANTÍA N° 06 DE 2009 – SUBASTA INVERSA**

OBJETO: PRESTAR A LA CONTADURÍA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL OBJETO DE PROVEER LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE "INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN" SEGÚN EL ALCANCE.

Cotizante 1: Hoteles Estelar S.A.

1 Requisitos Mínimos

DESCRIPCIÓN	COTIZANTE
Certificado de Existencia y representación de la cámara de comercio	CUMPLE
Fotocopia cédula del presentante legal o persona natural	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Certificado de ley 100 y parafiscales	CUMPLE

Única y por lo tanto menor propuesta por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$9'331.318,00)

**OBSERVACIONES**

9. La entidad se permite manifestar que luego de revisados los requisitos habilitantes relacionados en los pliegos de condiciones para el proceso 005 de 2009 para contratación del 10% de la menor cuantía, éste cumple con los mismos y que asimismo el cotizante no se encuentra reportado en las Bases de Datos de la Contraloría General de la Republica y Procuraduría General de la Nación.
10. Que de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 1 del decreto 3576 de septiembre de 2009 se considera para realizar el objeto de la contratación al cotizante HOTELES ESTELAR S.A.



**JAIME AGUILAR RODRIGUEZ**  
**Secretario General**

*Cuentas Claras, Estado Transparente*